



Junta de Andalucía.

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación temporal de la vía pecuaria "Colada de Almonte a Villarrasa" en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva, con referencia en el nº expediente OCU-094-26.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, así como el art. 83 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero.- La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de 3,06 m² de una vía pecuaria en la provincia de Huelva, expediente OCU-094-26:

- Provincia: HUELVA
- Término municipal: ALMONTE
- Vías pecuarias: COLADA DE ALMONTE A VILLARRASA
- Superficie de ocupación: 3,06 m²
- Con destino a: EJECUCIÓN DE UN TRAMO SUBTERRÁNEO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 'CASCABARRA ALMONTE,
- Promovido por: CASCABARRA SOLAR S.L.

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo para general conocimiento y a fin de que, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren interesados puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sitas en c/Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 Huelva, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes salvo días festivos. Asimismo estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta De Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Delegado Territorial Pedro Yórcuez Sancha

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 - HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYVT9L6ZNUD9GRABA64ND7EJA	PÁG. 1/1	